



Secretaría General
SEC-7351/2019

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía nº 4597, de fecha 28 de noviembre de 2018, modificado por Decreto de Alcaldía n.º 049/2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

VISTO que la Oferta de Empleo Público para el año 2018 publicado en el B.O.P. de Cádiz nº 12, de fecha 18 de enero de 2019, prevé cubrir 3 vacantes de Conserje-mantenedor, mediante el sistema oposición.

VISTO que las Bases Regulatoras objeto de informe se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

VISTO el informe de Secretaría General de fecha 15 de enero de 2020

ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición, de 3 plazas de conserje-mantenedor, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, B.O.J.A y extracto de anuncio en el B.O.E.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 6WQGRDPCZ63PY4ZMPWVJCSZ | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1